

MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
TRANSITO Y PATENTES

REF.: AUTORIZA RAMADA  
EN ERCILLA

DECRETO N°:

1250

ERCILLA,

16 SET. 2014

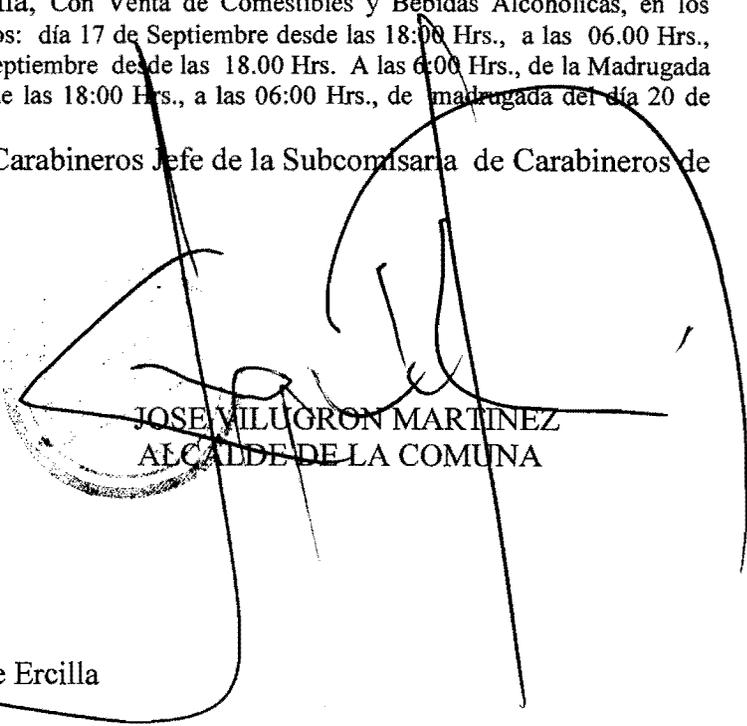
VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por al Sr. Juan Díaz Urrea, R.U.T. N° 12.736.257-2, domiciliado en recinto Estación S/N Villa Pidima, Para realizar RAMADA, los días, 17, 18 y 19 de Septiembre de 2014 en recinto Estación S/N Villa Pidima, Comuna de Ercilla, Con Venta de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, en los Siguietes Horarios por cada uno de los días autorizados: día 17 de Septiembre desde las 18:00 Hrs., a las 06.00 Hrs., de la Madrugada del día 18 de Septiembre. Día 18 de Septiembre desde las 18.00 Hrs. A las 6:00 Hrs., de la Madrugada del día 19 de Septiembre. Día 19 de Septiembre desde las 18:00 Hrs., a las 06:00 Hrs., de madrugada del día 20 de Septiembre de 2014.
- 2.- La Ordenanza Municipal, 10 % de la U.T.M. Derecho Municipal. Por día
- 3.- Ord., N° 938 del 04.12.97. Del S.I.I. , Director Regional deL Servicio de Impuestos Internos IX Región. Sobre eventos ocasionales.
- 4.- Ord. N° 3.191. Del 01.09.06 de La Secretaría Regional Ministerial de Salud IX Región de La Araucanía sobre campaña de control sanitario y Ord. N° 3.406 Ley de Tabaco.
- 5.- Resolución N° 1.600 de 2008 Contraloría General de la Republica.
- 6.- El Texto refundido de La Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorizase al Sr. Juan Díaz Urrea, R.U.T. N° 12.736.257-2, domiciliado en recinto Estación S/N Villa Pidima, Para realizar RAMADA, los días, 17, 18 y 19 de Septiembre de 2014 en recinto Estación S/N Villa Pidima, Comuna de Ercilla, Con Venta de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, en los Siguietes Horarios por cada uno de los días autorizados: día 17 de Septiembre desde las 18:00 Hrs., a las 06.00 Hrs., de la Madrugada del día 18 de Septiembre. Día 18 de Septiembre desde las 18.00 Hrs. A las 6:00 Hrs., de la Madrugada del día 19 de Septiembre. Día 19 de Septiembre desde las 18:00 Hrs., a las 06:00 Hrs., de madrugada del día 20 de Septiembre de 2014.
- 2.- Póngase, en conocimiento del Capitán de Carabineros Jefe de la Subcomisaria de Carabineros de Ercilla, para los fines pertinentes.

  
FREDY AVELLO PEREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/FAP/SPQ/EJO/ejo.

Distribución:

- Sr. Jefe de Tenencia de Carabineros de Ercilla
- Interesado
- Archivo Alcaldía
- Archivo Tránsito y Patentes
- Ley N° 20.285 de Transparencia